

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 122.1 y 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Resuelvo:

Primero.- Nombrar como representante personal de este Alcalde, que tendrá el carácter de Autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales:

A D. Juan José Llanos Delgado, en el anejo de la Poblachuela.

A D. Alberto Díaz Santos, en el anejo de Las Casas.

A D. Federico Marugan Duro, en el anejo de Valverde.

La duración del cargo está sujeta a la del mandato de este Alcalde que les nombra, sin perjuicio de la remoción prevista en el Art. 122.3 del ROF.

Segundo.- Percibirán la asignación económica fijada por el desempeño de esta función.

Tercero.- Notificar la presente resolución al representante designado; así como a la Intervención general y a la Tesorería Municipal y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Cuarto.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Firmado digitalmente por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, D. Francisco Cañizares Jiménez, el día 30 de junio de 2023.

Anuncio número 2477

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>